

Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
Seguridad	•	MANUAL HYS	N°01	

Índice

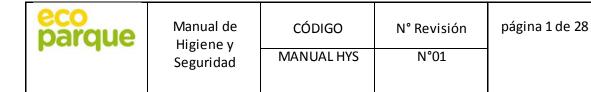
Introducción

Alcance

- 1. Conceptos Básicos
- 2. Prevención de Riesgos Laborales
- 2.1. Mapa de Riesgos
- 2.2. Política de Prevención de Riesgos
- 2.3. Programa de Prevención
- 2.4. Clasificación de riesgos
- 2.4.1. Riesgos Físicos
- 2.4.2. Riesgos Químicos
- 2.4.3. Riesgos Biológicos
- 2.4.3.1. Enfermedades
- 2.4.4. Riesgos Mecánicos
- 2.4.5. Riesgos eléctricos
- 2.4.5.1. Riesgos de la electricidad
- 2.4.6. Riesgos Ergonómicos
- 2.4.7. Riesgos Psicosociales
- 2.4.8. Riesgos de Incendios
- 2.5. Identificación de Riesgos
 - 3. Normas básicas de Higiene y Seguridad (reglamentación interna)
 - 4. Metodología en el Trabajo
- 4.1. Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST)
- 4.2. Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS)
 - 5. Medidas preventivas para el Control de Riesgos
- 5.1. Eliminación del riesgo
- 5.2. Sustitución
- 5.3. Capacitaciones
- 5.4. Colores y Señales de Seguridad
- 5.4.1. Ejemplos de utilización de señales de seguridad
- 5.5. Elementos de Protección Personal
 - 6. Pictogramas
 - 7. Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- 7.1. Etiquetado del SGA.
- 7.2. Fichas de Datos de Seguridad
 - 8. Vigilancia de Salud

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 8.1. Programa de Inmunización
- 8.2. Exámenes Periódicos
 - 9. Pausas Activas
 - 10. Emergencia
- 10.1. Procedimiento ante una EMERGENCIA y Primeros Auxilios
- 10.1.1. Incidentes y Lesiones más Frecuentes Caídas y fracturas
- 10.1.2. Heridas cortantes
- 10.1.3. Quemaduras
- 10.1.4. Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)
- 10.1.5. Intoxicación
- 10.1.6. Picaduras
- 10.1.7. Mordeduras
 - 11. Prevención de Incendios
- 11.1. Contenido del Sistema de Autoprotección
- 11.2. Plano de evacuación
- 11.3. Manipulación de extintores
 - 12. Marco Legal y Bibliografía de consulta



Introducción

El presente manual tiene por objetivo brindar información de forma simple, práctica y concreta, sobre los posibles riesgos y su prevención.

Aquí encontraremos los principales aspectos a tener en cuenta en materia de Salud y Seguridad en el Ámbito Laboral.

Contiene normas y recomendaciones que ayudarán a desarrollar las actividades en el predio del Ecoparque Interactivo de manera más segura, protegiendo la salud y seguridad de los agentes y/o contratados bajo la modalidad de "Locación de Servicios" que prestan funciones en la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, involucrados en las mismas y previniendo daños materiales o ambientales sobre bienes propios o de terceros.

El contenido de este manual está basado en reglamentaciones vigentes y se contemplarán los supuestos básicos y generales que puedan suscitarse y su aplicación es obligatorio. Sin perjuicio del presente, el Ecoparque Interactivo podrá modificar y actualizar su contenido, en forma total o parcial, según las adecuaciones que requiera tal acción.

Alcance

El manual está destinado a toda persona que preste servicios (agentes, contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios, voluntarios), en el predio del Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así mismo, contempla aspectos de Seguridad e Higiene en el ámbito laboral, los cuales deben ser de conocimiento e interés de todas las áreas que componen Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que de esa forma pueden identificar riesgos, prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

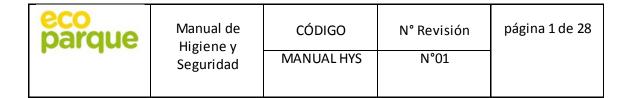
La intención del presente documento es que se reconozca el lugar de trabajo, por quienes desempeñan tareas diariamente, así como también aquellos que transitan regular u ocasionalmente por el predio del Ecoparque Interactivo, quienes deben conocer y respetar las normas básicas de Seguridad e Higiene, recordando que, la prevención comienza con la autoprotección, pero no alcanza con la acción individual, sino que resulta elemental el compromiso de todos y en conjunto.

1. Conceptos Básicos

Lugar de Trabajo: área física a la que los trabajadores han de ir o en la que deben permanecer por razones de trabajo efectuado bajo la supervisión de un empleador.

Seguridad e Higiene: se refiere a la aplicación de un conjunto de medidas sobre la seguridad y prevención de riesgos laborales para los trabajadores.

El objetivo es ofrecer y mantener puestos de trabajo seguros y dignos para que las personas puedan desarrollar sus funciones sin deteriorar su salud ni comprometer su seguridad personal.



Seguridad en el Ámbito Laboral: se trata de un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como resultado eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes. La prioridad de la Seguridad en el Trabajo es, evitar los accidentes de trabajo graves y mortales.

Higiene en el Ámbito Laboral: implica contemplar un conjunto de normas y procedimientos destinados a asegurar la integridad física y mental del trabajador, resguardándolo de los riesgos de salud propios de las tareas que ejecuta y del ambiente físico en que trabaja. Tiene como objetivo prevenir enfermedades laborales, mediante el estudio y control de dos variables, el hombre y su ambiente de trabajo. Posee un carácter preventivo, ya que está dirigida a evitar que el empleado se enferme o se ausente provisional o definitivamente del trabajo.

Trabajo: toda aquella actividad ya sea de origen manual o intelectual que se realiza a cambio de una compensación económica por las labores concretadas.

Trabajador: es la persona física que, con la edad legal mínima para prestar servicios retribuidos a otra persona, a una empresa o institución. En este documento se entenderá por "trabajador" indistintamente a los agentes y/o contratados bajo la modalidad de "Locación de Servicios" que prestan funciones en la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT): es el conjunto de propiedades que caracterizan la situación de trabajo, influyen en la prestación del mismo y determinan la salud del trabajador. Su principal función es velar por mejoras en las condiciones de trabajo y la implementación de medidas preventivas a dicho efecto.

Accidentes de Trabajo: la Superintendencia de Riesgos del Trabajo define que, es un hecho súbito y violento ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza sus tareas y por causa de las mismas o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere), siempre que el damnificado no hubiere alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

Urgencia: se puede definir como la aparición fortuita, en cualquier lugar o actividad, de un problema de causa diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de su familia. Según la OMS, urgencia también es definida como la patología cuya evolución es lenta y no necesariamente mortal, pero que debe ser atendida en seis horas como máximo, para evitar complicaciones mayores.

Incidente: es aquel similar a un accidente, pero no causa lesiones o daños a bienes o procesos. Tiene un potencial de lesión que no se produjo por casualidad, pero a mayor número de incidentes va a haber una mayor proporción de accidentes. Por ejemplo: al levantar un paquete de material con un auto elevador, este cae al piso sin golpear a nadie y



sin dañar el material que se quería transportar. El resultado fue casual, dado que pudo provocar un accidente.

Riesgo: es una combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso peligroso con la gravedad de las lesiones o daños para la salud, que pueda causar tal suceso.

Peligro: situación de riesgo inminente. Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, al medio ambiente o una combinación de estos.

Acto Inseguro: es la acción u omisión del trabajador que crea un riesgo contra su seguridad y/o la de sus compañeros. Los actos inseguros constituyen el factor humano de las causas de accidente.

Condición Insegura: son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinarias y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y/o de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas, ponen en riesgo de sufrir un accidente o supone un peligro para la gente que las ocupan o utilizan.

Prevención: hace alusión a prevenir, o a anticiparse a un hecho y evitar que este ocurra, la cual implica el tomar las medidas precautorias necesarias y más adecuadas con la misión de contrarrestar un perjuicio o algún daño que pueda producirse.

Protección: conjunto de actividades orientadas a la reducción de la importancia de los efectos de los siniestros. Es la acción de resguardar a alguna persona, objeto, animal, situación, etc. con el fin de que no sufra daño.

Equipo y Elemento de Protección Personal: tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Los Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

2. Prevención de Riesgos Laborales

Prevenir es anticiparse, actuar antes de que ocurran sucesos indeseados. En el ámbito laboral sería intervenir en el proceso de trabajo, mejorándolo, para evitar que las personas que trabajen, vean afectada su salud como consecuencia del desarrollo de sus tareas.

2.1. Mapa de Riesgos

Permite poner en conocimiento a las personas, de los riesgos del trabajo que podrían provocar accidentes y enfermedades profesionales, de cada una de las actividades que se desarrollan en el Ecoparque Interactivo.

2.2. Política de Prevención de Riesgos

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

La política de prevención en la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consiste en declarar principios y compromisos que promuevan la mejora continua de las condiciones de higiene y seguridad dentro del predio, como elemento de calidad. Los mismos están basados en la legislación vigente.

- a) La Higiene y Seguridad son tan importantes como cualquier otra actividad dentro del predio del Ecoparque Interactivo, y por ningún motivo se debiera realizar una actividad sin tener en cuenta las condiciones que la materia exige.
- b) Cada individuo es responsable de su propia seguridad, y debe respetar las normas básicas de trabajo seguro.
- c) La seguridad no se produce con la sola aplicación e inspección de sus normas. Es necesario el compromiso de todos, y sus beneficios son para todos por igual.
- d) Realizar trabajos con higiene y seguridad significa cuidar la propia integridad psicofísica y la de las demás personas que comparten el lugar de trabajo, como así también la integridad de los bienes y del medio ambiente.
- e) Todos los accidentes pueden y deben ser evitados.

NOTA: Para el cumplimiento y aplicación de esta Política de Prevención, será necesario el compromiso y Obligación de todo trabajador que cumpla funciones en la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cualquiera sea su cargo o función.

2.3. Programa de Prevención

Uno de los aspectos más importantes para la prevención de riesgos laborales es la formación del personal a través de la capacitación, formación individual y de distintas campañas de prevención.

Para lograr el éxito del programa se debe investigar las causas de los accidentes, proponer medidas de corrección y ejercer control de las acciones.

La evaluación de riesgos tanto para la seguridad, como para la salud de los trabajadores, debe ser un proceso dinámico, y actualizarse cada vez que cambien las condiciones de trabajo con el fin de reducir al máximo posible los riesgos laborales.

2.4. Clasificación de riesgos

La prevención es la mejor forma de evitar cualquier siniestro, conocer los tipos de riesgos laborales existentes, es de por sí garantía para prevenir. Es por ello que se presenta una clasificación de los diferentes riesgos que existen lo cual servirá para ampliar el conocimiento en esta materia.

Clasificación de riesgos			
Riesgos Físicos Riesgos eléctricos			
Riesgos Químicos	Riesgos Ergonómicos		
Riesgos Biológicos	Riesgos Psicosociales		
Riesgos Mecánicos	Riesgos de Incendios		

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

2.4.1. Riesgos Físicos

Producidos con el intercambio de energía entre el trabajador y el ambiente, a una velocidad y potencia mayor a la que soporta el organismo, puede llegar a producir enfermedad profesional.

Dentro de la exposición laboral a distintos agentes físicos, se debe tener en cuenta los factores de riesgos, debidos a las condiciones ambientales, que se pueden clasificar y detallar de la siguiente manera:

- Ruido: desde el punto de vista físico, el sonido y ruido son lo mismo, pero cuando el sonido comienza a ser desagradable, cuando no se desea oírlo, se lo denomina ruido. Es decir, la definición de ruido es subjetiva.
- Sonido: es un fenómeno de perturbación mecánica, que se propaga en un medio material elástico (aire, agua, metal, madera, etc.) y que tiene la propiedad de estimular una sensación auditiva.
 - NOTA: Para medición de dosis de ruido se utiliza un dosímetro, y decibelímetro para medir presión acústica, expresado en dB. Asílos valores límites umbrales fueron definidos conforme a las diferentes dosis de ruido expresadas por una tabla logarítmica; es decir: para 8 horas de exposición corresponde un límite de 85 dBA; para 4 horas 88 dBA; para 2 horas 91 dBA; para 1 hora 94 dBA; para 30 minutos 97 dBA; para 15 minutos 100 dBA, y así sucesivamente.
- Vibraciones: se dan en condiciones donde la intensidad de la vibración es transmitida a las manos, brazos y cuerpo entero del trabajador a través de las máquinas, herramientas mecánicas y cuando el cuerpo está apoyado en una superficie vibrante, como también las producidas por el uso de volantes en vehículos. Una exposición prolongada a esta clase de vibraciones puede producir alteraciones vasculares, músculo-esqueléticas en dedos, manos y brazos y alteraciones neurológicas.
- Iluminación: en toda actividad laboral, para que pueda desarrollarse en forma eficaz y confortable, se requiere que la luz (como característica del ambiente) y la visión (como característica de la persona) se complementen, ya que se considera que la mayor parte de la información sensorial que recibe el hombre es de tipo visual, es decir, tiene como origen primario la luz. Un tratamiento adecuado del ambiente visual permite integrar aspectos de seguridad, confort, salud y productividad, atenuando riesgos innecesarios.
- Carga térmica: es el término con el que se define al conjunto de agentes externos, (humedad, temperatura ambiente, etc.), que influyen sobre la sensación térmica experimentada por las personas expuestas. El efecto que produce la carga térmica sobre una determinada persona se denomina esfuerzo térmico.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- Estrés por frío: proteger a los trabajadores de la exposición al frío con el objeto de que la temperatura interna no descienda por debajo de los -36 º C, pudiendo llegar a generar hipotermia, que constituye una amenaza para la vida.
- Radiaciones Ionizantes: es la radiación que se produce cuando un objeto emite energía. Las ondas de radiación son generalmente invisibles. No tienen peso ni olor. La radiación de ionización se refiere a los rayos X, rayos gamma y algunos de los más altos espectros electromagnéticos ultravioleta.
- Radiaciones no lonizantes: comprenden la radiación ultravioleta, luz visible, radiación infrarroja, microondas, radiofrecuencias y radiaciones láser. Para controlar las radiaciones no ionizantes se puede actuar en tres (3) frentes: medidas técnicas, organizativas y de protección personal.

2.4.2. Riesgos Químicos

Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos. Se entiende por agente químico cualquier sustancia que pueda afectar directa o indirectamente al individuo (aunque la tarea no se efectúe directamente por el individuo). Una sustancia química puede afectarnos a través de tres vías de entrada: inhalatoria (respiración esta es la principal), ingestión (por la boca), dérmica (a través de la piel).

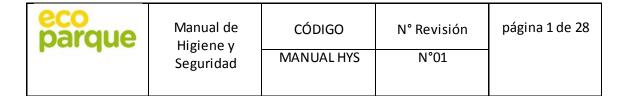
- CMP (Concentración máxima permisible ponderada en el tiempo): concentración media ponderada en el tiempo para una jornada normal de trabajo de ocho (8) horas/día y una semana laboral de cuarenta (40) horas, a la que se cree pueden estar expuestos casi todos los trabajadores repetidamente día tras día, sin efectos adversos.
- CMP-CPT (Concentración máxima permisible para cortos periodos de tiempo):
 concentración a la que se cree que los trabajadores pueden estar expuestos de
 manera continua durante un corto espacio de tiempo sin sufrir: irritación, daños
 crónicos o irreversibles en los tejidos, o narcosis en grado suficiente para aumentar
 la probabilidad de lesiones accidentales.
- CMP-C (Concentración máxima permisible Valor techo): es la concentración que no se debe sobrepasar en ningún momento durante una exposición en el trabajo.

2.4.3. Riesgos Biológicos

El riesgo biológico potencial es aquel producido ante la posibilidad de contagio de enfermedades zoonóticas, por salpicaduras, inhalación o contacto directo con secreciones de los animales. Nos centramos en quienes están en contacto directo con los animales como, veterinarios y cuidadores, (quienes limpian recintos y jaulas, dan comida y agua a los animales, controlan su estado de salud y atienden a los animales enfermos y heridos).

2.4.3.1. Enfermedades

La mejor manera de eliminar el riesgo de contraer infecciones zoonóticas de origen profesional consiste en suprimir reservorios y vectores. Cuando esto es difícil de alcanzar o en determinadas ocasiones imposible, deben adoptarse un conjunto de medidas de



carácter preventivo que consisten en: disponer de una metodología de trabajo adecuada, capacitaciones, uso de equipos y elementos de protección personal certificados y proporcionar al personal expuesto y la vacunación o quimioprofilaxis específica para cada caso.

Todas las zoonosis pueden ser enfermedades de origen profesional. Algunas de éstas figuran en los códigos ESOP de Agentes de Riesgos Capaces de Producir Enfermedades Profesionales.

- o **Brucelosis:** Es una enfermedad infecciosa que ocurre por el contacto de animales portadores de la bacteria llamada *brucella abortus*, que es un género de bacterias Gram negativas. La bacteria puede infectar a las cabras, camellos, búfalos, liebres, zorros, entre otras especies de animales. Esta bacteria se puede contagiar a los humanos si entra en contacto directo con los animales portadores de la bacteria, es de transmisión directa por contacto físico con el animal, por medio de sus excretas.
- Hepatitis viral: Es una infección que causa inflamación y daño al hígado.
 Diferentes tipos de virus causan hepatitis, incluyendo hepatitis A, B, C, D y
 E.
- Carbunco: Es una enfermedad contagiosa, aguda y grave, que puede afectar a todos los homeotermos y entre ellos al hombre, una bacteria Gram positivo, anaeróbico facultativo y esporogénico que se encuentra tanto en el suelo, como en animales herbívoros (corderos, cabras, etc) y cerdos, así como sus productos lana, piel, pelo, entre otros. Las bacterias se eliminan por la orina y las heces. Los cadáveres son igualmente contagiosos.
 - Constituye un riesgo laboral principalmente para los trabajadores que manipulan pelo, pieles, lanas y derivados, también veterinarios y cuidadores en contacto con animales infectados.
 - El diagnóstico se puede confirmar por la presencia de las bacterias en la sangre, lesiones cutáneas, vómitos, heces o expectoraciones.
- **Tuberculosis:** Es una enfermedad causada por una bacteria conocida como bacilo de *Koch*. Es curable y prevenible. Afecta principalmente a los pulmones, pero puede afectar otras partes del cuerpo. Si no se trata oportunamente, puede causar daño permanente en los pulmones.
- Leptospirosis: Es una enfermedad febril producida por la Leptospira interrogans, que afecta a humanos y un amplio rango de animales, incluyendo a mamíferos, aves, anfibios, y reptiles. Por contacto directo con orina o tejidos de animales infectados, o bien de forma indirecta, por contacto con agua o tierra contaminadas.
- O Histoplasmosis: Es una infección causada por la inhalación de las esporas de un hongo que se encuentra a menudo en los excrementos de los pájaros y de los murciélagos. La histoplasmosis se transmite con más frecuencia cuando estas esporas son transportadas por el aire, a menudo durante una limpieza o proyectos de demolición.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- Hidatosis: Es una enfermedad producida por un parásito y que transmite el perro doméstico y otros cánidos silvestres a través de su materia fecal. Cuando el animal infectado elimina su materia fecal, salen con ella miles de huevos del parásito que contaminan el agua, el pasto, la tierra, las verduras y hasta quedan adheridos en el pelo del mismo.
- o **Rabia:** Es una enfermedad aguda infecciosa viral del sistema nervioso central ocasionada por un *Rhabdoviridae* que causa encefalitis aguda con una letalidad cercana al 100 %. Es la zoonosis viral conocida más antigua. Se transmite a través de mordedura o contacto directo de mucosas o heridas con saliva del animal infectado.

2.4.4. Riesgos Mecánicos

Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos. Formas elementales del riesgo mecánico son:

- Peligro de atrapamientos o de arrastres: es debido a zonas formadas por objetos que se mueven juntos, de los cuales al menos uno, rota como es el caso de los cilindros de alimentación, engranajes, correas de transmisión, entre otros. Las partes del cuerpo que más riesgo corren de ser atrapadas son las manos y el cabello, también es una causa de los atrapamientos y de los arrastres la ropa de trabajo, por eso para evitar que sea enganchada se deben usar ropa ajustada y proteger las áreas próximas a elementos rotativos y se debe llevar el pelo recogido.
- Proyecciones de sólidos: muchas máquinas en funcionamiento normal expulsan partículas, pero entre estos materiales se pueden introducir objetos extraños como piedras, ramas y otros, que son lanzados a gran velocidad y que podrían golpear. Este riesgo puede reducirse o evitarse con el uso de protectores faciales o deflectores.
- Proyecciones de líquidos: las máquinas también pueden proyectar líquidos como los contenidos en los diferentes sistemas hidráulicos, que son capaces de producir quemaduras y alcanzar los ojos. Para evitar esto, los sistemas hidráulicos deben tener un adecuado mantenimiento preventivo que contemple, entre otras cosas, la revisión del estado de conducciones para detectar la posible existencia de poros en las mismas. Son muy comunes las proyecciones de fluido a presión.

2.4.5. Riesgos eléctricos

Es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de las mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras. Se puede originar en cualquier tarea que implique manipulación o maniobra de instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión;

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

operaciones de mantenimiento de este tipo de instalaciones y reparación de aparatos eléctricos.

2.4.5.1. Riesgos de la electricidad:

- Choque eléctrico por contacto con elementos en tensión (contacto eléctrico directo) o con las masas puestas accidentalmente en tensión (contacto eléctrico indirecto).
- Quemaduras por choque eléctrico o por arco eléctrico.
- Caídas o golpes producidos como consecuencia del choque o arco eléctrico.
- Incendios o explosiones originadas por la electricidad.

2.4.6. Riesgos Ergonómicos

Se trata de cómo adecuar la relación del ser humano con su entorno.

Una de sus ramas, la ergonomía física, estudia las posturas más apropiadas para realizar las tareas del hogar y del puesto de trabajo, para el manejo de cargas y materiales y para los movimientos repetitivos, adecuar los productos, sistemas, puestos de trabajo y entornos a las características, limitaciones y necesidades de sus usuarios, buscando optimizar su eficacia, seguridad y confort, entre otros aspectos.

El objetivo es contemplar los aspectos relacionados con la interacción entre las personas y el sistema de trabajo, facilitar información sobre el uso correcto de los equipamientos para que la interacción sea más eficaz. La capacitación y el aprendizaje juegan un papel importante en esa interacción y deben ser consideradas para explicar tareas tales como las tomas de decisiones y la solución de problemas.

2.4.7. Riesgos Psicosociales

Son aquellos derivados de las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral, a causa de la interacción entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción laboral y las condiciones de la organización, capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del ámbito laboral, todos estos conjuntos de condiciones tienen la capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica y social) del trabajador como al desarrollo de sus actividades.

2.4.8. Riesgos de Incendios

El incendio trata sobre la presencia de fuego incontrolado, resistente a los intentos de neutralización con los medios de extinción utilizados, con serias posibilidades de propagación a elementos de fácil combustibilidad existentes próximos al lugar de inicio.

2.5. Identificación de Riesgos

Dependiendo del tipo de tarea asignada y del área de trabajo, los riesgos específicos más frecuentes son:

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- Atrapamientos o cortes con maquinarias, herramientas, motores y mecanismos de transmisión.
- Contacto directo con animales (mordidos, rasguñados, aplastamiento)
- Caída de objetos
- Caída de personas a nivel
- Caída de personas a distinto nivel
- Exposición a productos químicos
- Choque contra objetos
- Esfuerzo físico excesivo o falso movimiento
- Golpes por objetos o cortes
- Riesgos eléctricos
- Riesgo de incendios
- Zoonosis por contacto (con mucosa, sangre o excremento de animales)
- Sobreesfuerzo
- Descarga eléctrica
- Pinzamientos
- Quemaduras Leves
- Riesgos Biológicos
- Inhalación de gases
- Movimientos repetitivos

3. Normas básicas de Higiene y Seguridad (reglamentación interna)

Generales:

- 1. Uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal dependiendo del área de trabajo y la actividad que se realice.
- 2. Mantener orden y limpieza en las distintas áreas de trabajo.
- 3. Mantener libre de obstáculos salidas de emergencia, extintores de incendio y tableros eléctricos.
- 4. Las máquinas o herramientas energizadas deberán contar con puesta a tierra y disyuntor diferencial.
- 5. Todo trabajo en altura (mayor a 1,80 mts) deberá hacerse con cinturón de seguridad y cabo de vida (ej: limpieza o reparación de techos).
- 6. Las máquinas y equipos deberán contar con sus resguardos correspondientes.
- 7. Los carteles distribuidos en distintos sectores son normas de seguridad, y como tal, se deben respetar. No obstaculizar su visualización.
- 8. Prestar atención y cuidado con el uso de ropa suelta cuando se está cerca de máquinas en movimiento, como así también el uso de cadenas y anillos. Estos pueden ser causa de accidentes.
- 9. Cuando se realicen tareas de soldaduras, amolado, corte con disco, o cualquier tarea que involucre desprendimiento de partículas se deberá utilizar protección facial u ocular.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 10. No reparar ni engrasar máquinas o equipos en encendido o en movimiento.
- 11. Se Prohíbe retirar los resguardos de los equipos. Si esto es necesario para su reparación, verificar que el equipo esté desconectado. Una vez reparado, vuelva a colocar las protecciones correctamente.
- 12. Se prohíbe circular y/o permanecer bajo cargas suspendidas.
- 13. No manejar vehículos o máquinas sin registro ni autorización para hacerlo.

4. Metodología en el Trabajo

Para que una persona pueda realizar en forma eficiente el trabajo, es necesario que:

- a) Tenga los conocimientos técnicos que dicho trabajo contiene.
- b) Que haya aprendido y desarrollado las habilidades manuales que dicho trabajo ocasiona.
- c) Conozca los diferentes peligros inherentes en cada etapa del trabajo.

4.1. Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST)

El AST consiste en estudiar, documentar minuciosamente y analizar paso a paso la actividad de un trabajo que se pretende realizar, esto es con el propósito de identificar los riesgos, peligros existentes o potenciales y desarrollar acciones que nos permitan controlar, reducir y de ser posible eliminar el riesgo, definiendo los responsables de efectuar las medidas de control señaladas.

4.2. Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS)

Son normas de seguridad en el trabajo, instrucciones o pautas correctas para desarrollar una determinada tarea de forma segura, de manera que se convierta en un instrumento de ayuda a promover salud y también de cómo prevenir accidentes de índole laboral.

Estos procedimientos o instrucciones de trabajo, se elaborarán cuando se detecten actividades sujetas a riesgos graves o muy graves que pueden afectar negativamente en la seguridad, salud e integridad física, como por ejemplo trabajos en altura o trabajos con tensión.

5. Medidas preventivas para el Control de Riesgos

No todos los controles tienen la misma eficacia. Hay una "jerarquía" de posibles soluciones. Las soluciones más eficaces, en la parte superior de la pirámide, son aquellas que realmente eliminan el peligro. Debajo de ellas se encuentran las soluciones que sólo reducen o limitan la exposición a los riesgos. Concretamente, se identificó cinco (5) niveles de control de riesgos en con el objetivo de mitigar o reducir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

5.1. Eliminación del riesgo:

La mejor manera de proteger a los trabajadores de los riesgos es, eliminar por completo los riesgos del ambiente de trabajo o, al menos mantenerlos alejados de los trabajadores. Estos métodos se denominan controles de ingeniería. Abordan directamente el riesgo y no

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

dependen de las acciones de los trabajadores para ser eficaces. Los trabajadores no tienen que usar Elementos de Protección Personal o tomar medidas de precaución especiales porque el riesgo ya no está.

5.2. Sustitución:

Sólo se contemplarán estas medidas cuando no sea posible eliminar los riesgos por el tipo de actividad que se realiza o mientras se adoptan las medidas necesarias, con ello, aunque no eliminemos el riesgo, sí logramos una reducción. Esto supondría por ejemplo la sustitución por otro material menos peligroso o una reducción de la energía.

5.3. Capacitaciones:

Es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, que contribuye al desempeño de la actividad de cada individuo. Siendo uno de los medios más efectivos para asegurar la formación continua de los recursos humanos, con respecto a las funciones laborales que debe desempeñar en su puesto de trabajo.

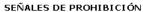
5.4. Colores y Señales de Seguridad:

La función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos o equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad.

- **Color de seguridad:** a los fines de la seguridad, se utiliza color de características específicas al que se le asigna un significado definido.
- **Símbolo de seguridad:** representación gráfica que se utiliza en las señales de seguridad.
- **Señal de seguridad:** aquella que, mediante la combinación de una forma geométrica, de un color y de un símbolo, da una indicación concreta relacionada con la seguridad. La señal de seguridad puede incluir un texto (palabras, letras o cifras) destinado a aclarar sus significado y alcance.
- Señal suplementaria: aquella que tiene solamente un texto, destinado a completar, si fuese necesario, la información suministrada por una señal de seguridad.

5.4.1. Ejemplos de utilización de señales de seguridad

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	





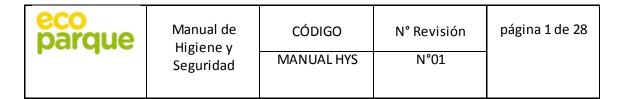
5.5. Elementos de Protección Personal (EPP)

Cuando las disposiciones anteriormente mencionadas no alcanzan, surge la necesidad de la utilización de Elementos de Protección Personal a fin de prevenir los riesgos que no han podido reducirse con las medidas anteriores.

Queda claro que la utilización de EPP es la última barrera que le queda al trabajador para proteger su salud cuando las acciones anteriores no resulten.

6. Pictogramas

Sin darnos cuenta estamos familiarizados con los pictogramas, diariamente se pueden ver en etiquetas o señales. Como aquellos pictogramas que indican que un producto es inflamable (como una lata de pintura o aceite), que es tóxico (como pintura en aerosol) o



incluso aquel de prohibido fumar o usar el celular en estaciones de servicio porque hay materiales combustibles.

De forma general, un pictograma es una imagen o un símbolo que actúa como representación de una idea o palabra.

Los pictogramas presentan una combinación particular de formas geométricas, un color y un símbolo. Estas características proporcionan información y su comprensión debería ser universal, buscando que sea de lectura rápida e inequívoca.

7. Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Es un sistema integral de comunicación de peligros de alcance internacional, cuyo uso es obligatorio en el ámbito del trabajo. (Resolución SRT N° 801/15 y modificatorias).

El SGA forma parte de un marco de acción reconocido a nivel mundial que implica la adopción de un etiquetado claro y uniforme, así como la disponibilidad de fichas de seguridad estandarizadas y en nuestro idioma.

Los objetivos del SGA son unificar los criterios para identificar los peligros asociados a las sustancias químicas y sus mezclas; y transmitir información confiable tanto para el cuidado de la salud humana como para el medio ambiente.

7.1. Etiquetado del SGA.

Es un elemento constituyente que comunica el peligro mediante etiquetas en el envase. En ellas se debe incluir la siguiente información:

- 1. Identificación del fabricante / proveedor / distribuidor.
- 2. Caracterización del producto químico.
- 3. Pictogramas.
- 4. Palabras de advertencia, indicación del peligro y consejos, entre otras.





Manual de Higiene y Seguridad

CÓDIGO	N° Revisión
MANUAL HYS	N°01

página 1 de 28

7.2. Fichas de Datos de Seguridad

El SGA en otra forma adicional y complementaria de comunicar los peligros y advertencias es a través de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) también llamadas Hojas de Datos de Seguridad.

8. Vigilancia de Salud

Es un término genérico que abarca procedimientos e investigaciones para evaluar la salud de los trabajadores con vistas a detectar e identificar toda anomalía. Los resultados de esta vigilancia deberían utilizarse para la protección y promoción individual y colectiva de la salud en el lugar de trabajo, así como de la salud de la población trabajadora expuesta a riesgos. Los procedimientos de evaluación de la salud pueden incluir, aunque no limitarse, a exámenes médicos periódicos, controles biológicos, evaluaciones radiológicas, cuestionarios, o un análisis de los registros de salud.

8.1. Programa de Inmunización

Tienen el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con fuerte compromiso de erradicar y controlar las mismas. Las enfermedades objeto del Programa son: Poliomielitis, Sarampión, Tétanos, Difteria, Tos Ferina (Pertussis), Tuberculosis, Rubéola y Rubéola Congénita, Fiebre Amarilla, Heamophilus Influenzae, Hepatitis B.



En la repartición año tras año, en coordinación con el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza la campaña de vacunación, en la que se recomienda la administración de la vacuna antigripal, y a los grupos de riesgos, la normativa local establece la vacunación obligatoria del personal de salud y de laboratorio, las mismas se expiden de forma gratuita.



Manual de Higiene y Seguridad

CÓDIGO	N° Revisión
MANUAL HYS	N°01

página 1 de 28

8.2. Exámenes Periódicos

Los exámenes periódicos tienen por objetivo detectar en forma precoz las afecciones producidas por aquellos agentes de riesgo determinados por el Decreto Nº 658/96 a los cuales el trabajador se encuentre expuesto con motivo de sus tareas, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades profesionales.

La realización de estos exámenes es obligatoria en todos los casos en que exista exposición a los agentes de riesgo antes mencionados.

En el Ecoparque Interactivo se realizan los exámenes periódicos en coordinación con la ART pertinente, tal como se puede observar en la imagen siguiente:



9. Pausas Activas

Las pausas activas o gimnasia laboral compensatoria- consisten en una rutina corta de ejercicios específicos y simples que se realizan en el mismo lugar de trabajo. Estas tareas tienen una duración de unos minutos que pueden distribuirse en diferentes tramos de la jornada laboral y no requieren de un gran esfuerzo físico. Son básicos y funcionales, en los cuales se incorporan los grupos musculares, ejercicios de movilidad articular, de estiramiento y de relajación.

En la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Ecoparque Interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se prioriza la salud de todos los trabajadores, y se capacitó al personal para que autogestivamente puedan implementar las pausas activas, promocionando el bienestar individual, atenuar el trabajo rutinario y haciendo del mismo, un lugar más saludable.

10. Emergencia

Es aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos en el que la aplicación de primeros auxilios por cualquier persona es de importancia vital. También se dice que, en una emergencia, la persona afectada puede llegar hasta a la muerte en un tiempo menor a una hora.

10.1. Procedimiento ante una EMERGENCIA y Primeros Auxilios

Como medida principal, conforme protocolo, modular 1 por HT dando aviso al área de seguridad para que éste contacte a la Unidad SAME interna o llame al 107, sin perjuicio de lo cual se sugieren a continuación medidas preventivas y de primeros auxilios en caso de necesidad.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

10.1.1. Incidentes y Lesiones más Frecuentes - Caídas y fracturas

Las caídas y fracturas son los incidentes mas frecuentes en áreas de construcción, terrazas sin protección, caída de escaleras sin pasamanos o en mal estado, ventanas sin protección; pisos encerados, mojados, irregulares, pisos alfombrados, los objetos mal ubicados, zanjas y pozos, sin señalizar.

a). Medidas preventivas

- 1. Proteger con barandas o rejas, ventanas y posibles accesos, como puertas en sitios elevados en obras de construcción no terminadas.
- 2. Mantener en buen estado pasamanos y escaleras.
- 3. Mantener el orden y limpieza, evitando dejar objetos innecesarios en el suelo.
- 4. Mantenga los pisos secos y limpios.
- 5. Instalar cinta antideslizante y barrales laterales en peldaños.
- 6. Señalizar el acceso a zanjas, pozos, excavaciones.
- 7. Asegurar una buena iluminación natural en los ambientes de trabajo y un fácil acceso al encendido de la luz artificial.
- 8. Evitar utilizar escaleras portátiles de poca estabilidad.

b). Primeros Auxilios

- 1. Retirar anillos, pulseras y relojes cuando la fractura se produce en los miembros superiores (la hinchazón posterior puede hacer imposible su extracción y cortar la circulación).
- 2. Si se requiere trasladar a la persona, ante fracturas no complejas de miembros (brazos o piernas) es importante "inmovilizar" con objetos rígidos, maderas, palos, cartones gruesos. Esta maniobra calma o disminuye el dolor. Hay que trasladar a la persona siempre y cuando se movilice por sus propios medios. En caso contrario esperar al servicio de emergencias.
- 3. Cuando la fractura es expuesta, es decir que se ve el hueso, no intente reintroducir los fragmentos óseos. Sólo cúbralo con gasas o telas limpias e inmovilice.
- 4. La inmovilización debe tomar dos articulaciones, una por arriba y otra por debajo de la fractura. Si hay una fractura en el antebrazo, inmovilice también el codo y la muñeca.

10.1.2. Heridas cortantes

Generalmente no presentan gravedad y rara vez compromete la vida, aunque hay que evitar la contaminación y posterior infección.

1. las heridas pueden producirse por el contacto con objetos cortantes, como cuchillos, tijeras, vidrios o latas, también a causa de golpes con palos o piedras que generan desgarramiento o raspones de la piel.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

2. En los adultos mayores, tener pieles más frágiles, secas y menos elásticas facilita la aparición de infecciones, si la desinfección es insuficiente. Su falta de lubricación las hace sensibles con el lavado exagerado. Los rasguños o heridas superficiales tienen una cicatrización más lenta por eso hay que lavarlos y agregar un desinfectante.

a). Medidas de Preventivas:

- 1. Utilice con sumo cuidado y buena iluminación elementos cortantes como cuchillos, tijeras, alfileres.
- 2. Proteja salientes de mesas y mesadas puntiagudas cuando hay niños.
- 3. Evite juegos o manipulación de envases de vidrio y latas (bordes cortantes).
- 4. Coloque un autoadhesivo decorativo a ventanales de vidrio, para evitar confundir que se encuentran abiertos.
- 5. Emplee abrelatas en buen estado, que no requieren realizar grandes esfuerzos.

b). Primeros Auxilios

- 1. Si la herida presenta "hemorragia", para detener o disminuir el sangrado, debe aplicar una "compresa" o tela limpia haciendo presión.
- 2. Si la herida se encuentra en piernas o brazos, levante el miembro a un nivel superior al corazón, esto puede detener o reducir una hemorragia.
- 3. Si el sangrado no se detiene, es conveniente colocar más compresas y realizar un vendaje. NO USAR torniquete.

10.1.3. Quemaduras

Las quemaduras son muy frecuentes, siendo las más habituales son las ocasionadas por líquidos calientes. Pueden también producirse por fuego, electricidad, vapores o líquidos inflamables.

a). Medidas preventivas

- 1. Procure cocinar los alimentos en las hornallas traseras y ubique los mangos para que no sobresalgan.
- 2. Regule el peso de ollas y el llenado de pavas, a fin de no provocar derrames ocasionados por el desequilibrio.
- 3. Emplee utensilios de cocina con mangos firmes y evite los lisos ya que son más resbaladizos.
- 4. Guarde encendedores, fósforos y líquidos inflamables en un lugar seguro.
- 5. No deje braseros, cigarrillos o velas encendidas.
- 6. Utilizar la máscara fotosensible provista para soldador.
- 7. Quienes realizan tareas al aire libre, quedando expuestos a las radiaciones solares, utilice protector solar.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 8. Quemaduras eléctricas en personal que trabaja con tensión, utilizar EPP y 5 reglas de oro:
 - Separar, mediante corte visible, la instalación de toda fuente de tensión. En aquellos aparatos en que el corte no pueda ser visible, existirán dispositivos que garantizarán la efectividad del corte
 - Bloquear en posición de apertura los aparatos de corte o seccionamiento necesarios.
 - Señalizar y delimitar la zona de trabajo
 - Verificar la ausencia de tensión con los elementos adecuados en cada uno de los conductores (fases, neutro, etc.) y partes activas de la instalación que ha quedado separada mediante corte o seccionamiento, tal como si se hubiera cometido una omisión o hecho una maniobra incorrecta. Comprobar antes de la verificación primera y después de la última, el buen funcionamiento del detector. Descargar la instalación con elementos apropiados.
 - Efectuar las puestas a tierra y en cortocircuito necesarias en todos los puntos por donde pudiera llegar tensión a la instalación como consecuencia de una maniobra o falla del sistema.

Las quemaduras eléctricas son causadas por el paso de la corriente eléctrica entre dos puntos anatómicos, de tal manera que el cuerpo se convierte en parte del circuito eléctrico. Presenta lesiones de entrada y de salida. El daño es fundamentalmente térmico, y profundo. Las lesiones de la piel no evidencian las lesiones musculares, tendones, vasculares, nervios y óseo, que genera el paso de la corriente.

Quemadura por arco eléctrico: la corriente pasa externamente al cuerpo desde el punto de contacto a tierra. La magnitud de la quemadura depende de la distancia y de la temperatura alcanzada.

Quemaduras por llama: el paso de la corriente eléctrica incendia la ropa, o los objetos que se encuentren a su paso.

Las quemaduras porfogonazo eléctrico no son verdaderas quemaduras eléctricas, porque se producen por el fogonazo eléctrico de cajas de fusibles o de maquinarias defectuosas al sufrir una falla o cortocircuito, por lo que no hay un efecto de la corriente eléctrica en el organismo. Asientan en la cara, cuello, manos y se acompañan con frecuencia de lesión ocular.

Las quemaduras por efecto de los rayos resultan de la caída directa sobre la víctima (en general son fatales, por paro cardíaco o parálisis respiratoria) o por centelleo lateral, donde la descarga pasa de un objeto a la víctima, siguiendo un trayecto externo que causa las características lesiones arborescentes. Se trata de corriente directa, de alto voltaje.

b). Primeros Auxilios

- 1. Tranquilizar a la víctima.
- 2. Retirar ropa, anillos, pulseras y cinturones no adheridos a las lesiones.
- 3. Aplicar agua sobre la lesión.
- 4. Llamar al servicio de emergencias médicas o acudir al centro de salud más cercano.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

10.1.4. Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)

- 1. Luego de evaluar la escena y descartar riesgos, deberá evaluar el estado de conciencia de la víctima y si corresponde a una emergencia por paro cardio-respiratorio (víctima inconsciente) haga llamar o llame si está solo, al sistema de emergencias. La víctima debe estar boca arriba y sobre una superficie dura (piso o tabla). Por lo tanto, si la misma se encontrara boca abajo, deberá rotarla hasta la posición boca arriba. Luego de llamar al sistema de emergencias, inicie de inmediato las maniobras de compresión.
- 2. Descarte Peligros al acercarse a la víctima. LLAME o haga llamar al servicio de emergencias (107). Coloque boca arriba a la víctima sobre una superficie dura (suelo).
- 3. Evalué el Estado de Conciencia: Sacuda suavemente de los hombros. Hable fuerte y pregunte: ¿Me escucha?
- 4. Si No Hay Respuesta, SI ES POSIBLE, CONSIGA O HAGA TRAER UN DEA Y COMIENCE CON LAS COMPRESIONES.
- 5. Compresión: Coloque el talón de una mano y luego la otra mano encima, entrelace los dedos, que no apoyen sobre las costillas para evitar dañarlas, en el extremo inferior del esternón. Si tiene un desfibrilador: úselo.

10.1.5. Intoxicación

Puede ocasionarse por exposición a distintas sustancias: medicamentos, productos de limpieza, plaguicidas, hidrocarburos (kerosén, nafta, aguarrás), productos para automóviles, drogas de abuso, cosméticos y otros. Puede suceder por ingestión, inhalación o contacto con la piel.

Una intoxicación muy grave y hasta mortal, frecuente en el invierno, se produce con el "monóxido de carbono" (Co). Este gas no tiene olor ni es irritante y se produce por la mala combustión en hornos, motores, estufas y calefones, entre otros. Sucede en ambientes cerrados y sin ventilación cuando los artefactos no funcionan bien o no fueron correctamente instalados.

a). Medidas de Preventivas:

- 1. Guarde productos de limpieza separado de comestibles y en su envase original. Si los traspasa, coloque una etiqueta con el nombre del producto.
- 2. No almacene productos químicos en recipientes para alimentos como botellas de bebidas.
- 3. Dejar siempre abierta una hendija en ventanas y puertas si tiene artefactos encendidos que producen combustión.
- 4. Verifique la llama de artefactos a gas: debe ser color azul.
- 5. Hacer un mantenimiento periódico por profesionales matriculados: calefones, termotanques, hornos y otros artefactos a gas. Nunca deben ser instalados en baños.
- 6. Evite la automedicación.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 7. Lea y aplique los productos de limpieza, diluyentes de pintura y plaguicidas según lo indican los instructivos de sus envases.
- 8. No encienda el motor del auto en un garaje cerrado.

b). Primeros Auxilios

Si el contacto fue por la piel: quitar rápidamente la ropa y lavar con abundante agua durante 15 o 20 minutos. No aplicar ninguna loción, grasa o aceite.

Si el contacto fue por vía inhalatoria: trasladar a la víctima a un lugar abierto y bien ventilado.

Si se produjo por monóxido de carbono: luego de sacar a la víctima, apague la fuente de combustión y ventile el ambiente. Aunque los síntomas sean leves siempre se debe consultar al médico debido a que los daños pueden aparecer más tarde. En el caso de artefactos mal instalados o con inadecuada ventilación, recuerde insistir en la revisación y reparación antes de usarlos nuevamente.

Si el contacto fue en el ojo: pasar suavemente un paño o un papel por la cara para retirar restos de producto y lavar el o los ojos con abundante agua a temperatura ambiente y manteniendo el ojo abierto durante 15-20 minutos. Fijarse si no quedan restos sólidos del producto en las pestañas o en las cejas ni alrededor del ojo.

Si el contacto fue por vía oral (ingestión): no hacer vomitar o beber a una persona que está inconsciente, confundida, adormecida o tiene dificultad para tragar. En cualquier caso, antes de administrar algo "por boca" a una persona que ha ingerido un producto potencialmente tóxico, comunicarse con un Centro de Información, Asesoramiento y Asistencia Toxicológica o consultar a su médico.

Mantenga en lugar visible este número telefónico: Centro Nacional de Intoxicaciones, Hospital Posadas 0800-333-0160.

10.1.6. Picaduras

En el predio puede encontrarse la presencia de alacranes (*Tityus Trivittatus*) también denominados escorpiones.

a). Medidas Preventivas:

- 1. Revisar y sacudir prendas de vestir y calzados.
- 2. Tener precaución cuando se examinan cajones o estantes.
- 3. Precaución al destapar tapas de cañerías.
- 4. Mantener el lugar limpio y los alrededores libres de escombros, ladrillos, tejas leña, maderas.
- 5. Evitar la acumulación de la basura y controlar la misma para reducir la cantidad de insectos (arañas y cucarachas) que sirven de alimento a los alacranes.
- 6. Tapar las grietas u orificios de los revoques de las paredes.
- 7. Sellar las cámaras de las cloacas.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 8. Colocar malla metálica en las rejillas.
- 9. Evitar caminar descalzo en zonas donde se conozca la presencia de alacranes.
- **b).** Asimismo, en caso de encontrar un alacrán de ser posible, un adulto debe atrapar al alacrán en un frasco de vidrio y llevarlos al instituto de zoonosis "Luis Pasteur" para la investigación del anti veneno.

Síntomas generales de picadura:

- 1. irritación local (calor, dolor en la zona de la picadura);
- 2. dolor de cabeza:
- 3. dolor de abdomen;
- 4. dolor muscular y articular;
- 5. visión borrosa;
- 6. taquicardia;
- 7. dificultad respiratoria;
- 8. salivación, lagrimeo y temblores;
- 9. náuseas y vómitos

c). ¿Qué hacer frente a una picadura?

- 1. Concurrir rápidamente al hospital más cercano. No esperar a que aparezcan los primeros síntomas. Es fundamental la rapidez de la consulta y el tratamiento.
- 2. No auto medicarse. Lo único que neutraliza en forma eficiente el veneno de los escorpiones es el suero anti veneno.
- 3. Se puede colocar hielo en el sitio afectado para aliviar las molestias mientras se transporta a la persona.

10.1.7. Mordeduras

a). Procedimiento en caso de accidente con ofídico

- 1. Dar alarma, alertar al compañero y en lo posible, avisar por HT a Seguridad.
- 2. Cerrar el recinto donde se encuentren los animales.
- 3. Quitarse anillos, pulseras, reloj, etc. del miembro mordido. No hacer ningún torniquete, succión de la herida, ni otro procedimiento.
- 4. Mantener la calma y el miembro mordido inmóvil.

b). Primeros Auxilios

- 1. En general, las picaduras y las mordeduras provocan reacciones de pánico. Pero hay que tener en cuenta que muchas de las serpientes son inofensivas y que incluso las picaduras y mordeduras de animales peligrosos con frecuencia no dan lugar a intoxicaciones.
- 2. Mantenga la calma y quédese quieto. Moviendo el miembro afectado se acelera la difusión de la ponzoña por el resto del cuerpo.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 3. El miedo y el nerviosismo pueden empeorar el cuadro. Mantener el miembro mordido inmóvil y elevado. Como el miembro puede hincharse al cabo de un rato, retire lo antes posible cualquier cosa que pueda comprimirlo (anillo, reloj, pulsera, medias, zapatos, etc. Para inmovilizar el miembro, se puede utilizar una férula.
- 4. No se deben aplicar las siguientes medidas, que podrían provocar una infección o agravar los efectos del veneno:
 - No corte, ni abra la herida.
 - No trate de extraer el veneno con la boca.
 - No aplique torniquete o vendaje apretado.
 - No aplicar medicación, ni productos químicos en la herida.
 - No ponga hielo en la herida.
 - No utilice preparados comerciales contra mordeduras de serpiente. Es conveniente trasladarse urgente al hospital más cercano.
- 5. Colóquese de lado, en posición de recuperación, a fin de evitar la obstrucción de la tráquea en caso de vómitos o pérdida de conocimiento.
- 6. No ingerir nada por vía oral (alimentos, agua, bebidas, etc.).
- 7. Tratar de identificar al animal, pero no intentar capturarlo o retenerlo, dicha acción puede ser peligrosa. Si el animal está muerto, llévelo al hospital, tomando toda clase de precauciones.
- 8. El tratamiento específico con anti veneno, solo puede administrarse en un hospital o centro médico que cuente con los medios de reanimación, ya que puede sufrir una reacción alérgica. La necesidad de aplicar o no suero anti veneno, al igual que la cantidad correcta del mismo, dependerá de la forma clínica y clasificación según la gravedad del accidente.
- 9. Se aconseja que dicha evaluación y el manejo sea realizada por personal capacitado e idóneo, quien deberá remitirse a las guías de diagnóstico y correspondiente tratamiento.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante una emergencia, se puede recurrir al Hospital Muñiz, especializado en el tema, ubicado en calle Uspallata N°2.272, en el barrio de Parque Patricios, al sur de la Ciudad (teléfono 4304-2180 /4304-5555).

11. Prevención de Incendios

En tales casos se encuentra vigente un sistema de Autoprotección de aplicación obligatoria en el ámbito de esta jurisdicción, para mejorar la prevención y respuesta ante emergencias y catástrofes.

11.1. Dicho sistema deberá contener:

- 1. Descripción de la actividad y población.
- 2. Descripción de los medios técnicos de protección.
- 3. La obligación de realizar al menos 2 prácticas de uso de extintores y ejercicios de simulacro anuales, desplegando personal y equipos en un espacio real.
- 4. Plan de evacuación, modos, pautas y tiempos estimados de evacuación.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

5. Designación de las personas y descripción de acciones y medidas a adoptar para prevenir y controlar riesgos sobre personas y bienes.

Una vez concluido y aprobado por la Dirección General de Defensa Civil, se anexará al presente manual el Sistema de Autoprotección.

11.2. Plano de evacuación



11.3. Manipulación de extintores.

Algunas de las acciones a desarrollar en caso incendio son:

Recuerde que, un principio de incendio, puede llegar a controlarse, aplicando los conocimientos sobre extinción, cuando este se propague, no controlad

- Dar aviso por canal 1 HT a Seguridad (puerta 7) y miembros de la brigada.
- Avisar al Cuerpo de Bomberos y activar el sistema de alarma.
- Avisar a las fuerzas del Orden Público.
- Activar el plan de evacuación con sus diferentes niveles y ordenar la evacuación por edificios y sectores.

En condiciones normales trate de memorizar la ubicación de los extintores y de las salidas comunes y de emergencia. Dependiendo de la magnitud de la emergencia, recibe la indicación de evacuar, adopte y mantenga las siguientes recomendaciones;

- 1. Conserve la calma.
- 2. Respete y cumpla las indicaciones del líder de evacuación de su sector
- 3. Si nota la presencia de humo, desplácese hasta el nivel del piso y comience a gatear.
- 4. Identificar las rutas de escape, le ayudará a elegir la salida más cercana, rápida y la forma de llegar a ella.
- 5. Dirigirse al punto de encuentro asignado, por el camino designado, sin desviarse. Dando aviso si nota la ausencia de alguna persona.
- 6. Guiar la entrada de Bomberos al predio Ecoparque y el lugar del siniestro.
- 7. Desconectar por zonas la energía eléctrica.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- 8. Para el área de sistemas, donde se procesan y almacenan información, se debe contar con un plan elaborado por los técnicos, con el fin de proteger al máximo la información generada en el proceso y todo el personal que trabaje con el mismo, debe de conocer los procedimientos de emergencia.
- 9. Controlar el funcionamiento correcto de los equipos de protección contra incendio con que cuenta el Ecoparque.
- 10. Retirar productos almacenados (peligrosos o inflamables) de áreas próximas al incendio. Controlar la situación del personal en lugares de reunión.
- 11. Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- 12. Acordar zonas de acceso al lugar del incendio.
- 13. Las actuaciones en cada siniestro han de estar coordinadas entre sí y ordenadas cronológicamente, según las necesidades y posibilidades del Ecoparque.
- 14. Incluir cualquier aspecto especial que influya en el desarrollo de las actuaciones. Nota: Estas actuaciones no están especificadas en un orden de consecución. En todas las situaciones de incendio que se presenten, se debe llamar el Cuerpo de Bomberos.



12. Marco Legal y Bibliografía de consulta

- Ley № 19587 Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Ley № 24557 Riesgos del trabajo.
- Ley № 24449 Ley de Tránsito.
- Ley № 20744 Contrato de trabajo.
- Ley Nº 11544 Régimen legal de la jornada de trabajo.

eco parque	Manual de Higiene y	CÓDIGO	N° Revisión	página 1 de 28
	Seguridad	MANUAL HYS	N°01	

- Ley № 17557 (Uso de Generadores de Rayos X).
- Decreto № 49/14 y Disposición SRT G.P. 02/2014 (R.A.R.).
- Decreto № 351/79 Reglamentario de la Ley 19587.
- Decreto № 911/96 Reglamento para la industria de la construcción.
- Decreto № 1338/96 Servicios de medicina y de higiene y seguridad en el trabajo.
- Decreto Nº 658/96 Listado de Enfermedades Profesionales.
- Decreto № 1167/03 Modifica el listado de enfermedades profesionales.
- Decreto № 170/96 Reglamento de la Ley 25.557.
- Resolución S.R.T. Nº 552/01 Programa "Trabajo seguro para todos" (T.S.T.).
 Construcción. Agro. Empresas Guía. Actividades de riesgos específicos.
 Disposiciones generales. Puesta en marcha y realización. Con la modificación de la Res. S.R.T. Nº 326/04.
- Resolución № 326/04 Modifica la Resolución N° 552/01.
- Resolución № 295/03 Aprueba especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, y sobre radiaciones.
- Resolución Nº 43/97 Exámenes médicos en salud, pre ocupacionales, periódicos, previos a la transferencia de actividad, posteriores a ausencias prolongadas, previos a la terminación de la relación laboral. Obligatoriedad para el trabajador.
 Profesionales y Centros Habilitados. Incumplimiento. Otras obligaciones.
 Disposición transitoria. Vigencia y plazos.
- Resolución Nº 54/98 Cronograma al que se deberán ajustar los exámenes médicos periódicos prescritos en la Resolución Nº 43/97 respecto de la población actualmente ocupada.
- Resolución Nº 896/99 Requisitos esenciales que deberán cumplir los equipos, medios y elementos de protección personal comercializados en el país.
- Resolución № 415/02 Dispone el funcionamiento del registro de sustancias y agentes cancerígenos. Listado de dichas sustancias.
- Resolución SRT № 844/17 (Sustancias y agentes cancerígenos).
- Resolución SRT № 37/10 (Exámenes Médicos en Salud)
- Resolución № 310/03 Modificación del Anexo I de la Res 415/02 R16.
- Resolución № 801/15 Aprueba la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS) en el ámbito laboral, cuyos contenidos y metodología de aplicación podrán ser consultadas en la página Web de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) bajo el título SGA.
- Normas IRAM 10005-Parte 1 y Parte 2.
- Manual sobre riesgos del Trabajo (SRT).
- Instructivo Circuito de Denuncia de Accidentes de Trabajo BA.
- INHST (Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo).
- Fundación Argentina de Ergonomía.



GOBIERNODELACIUDADDEBUENOSAIRES

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

TA 1	•				
	11	m	Δ 1	rn	•
1.4				,	•

Buenos Aires,

Referencia: S/ Manual de higiene y seguridad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.